

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-2012-0043
Demandante: ANA JAQUELINE SAGANOME
Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

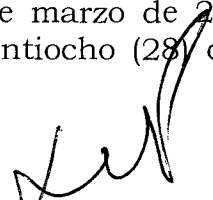
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.446.844)
El 20% del valor de las pretensiones de la demanda	
Total de las Agencias	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.446.844)

Total Costas del Proceso. DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.446.844), que corresponde al 20% del valor de las pretensiones negadas de la demanda, impuesta en la Sentencia de dieciséis (16) de julio de dos mil trece 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy diez 26 de marzo de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintiséis (26) de marzo de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintiocho (28) de marzo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria